

Movitierra Tres García, Sociedad Limitada. — Avenida Reina Sofía, número 28, 28919 Leganés (Madrid). — 56957.9/08. — Circular en vacío desde Alcalá de Henares hasta Madrid, llevando en el vehículo instalado aparato tacógrafo careciendo de la placa de montaje. Tacógrafo marca “Siemens”, número homologación el-83, número fabricación: 01374340. — Artículos 141.5 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 8 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Basileas Global, Sociedad Limitada. — Calle Diputación, número 6, 03710 Calpe (Alicante). — 57948.9/08. — No presentar el conductor Roberto Beltrán Salazar los discos diagrama de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. — Artículos 141.31 y 143.1.k) de la LOTT (1) y 198.31 y 201.1.k) de su Reglamento (2). — 10 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 401 euros.

Intertir Transtir, Sociedad Limitada. — Calle La Plata, número 10, 28890 Loeches (Madrid). — 57991.9/08. — Llevar insertado el conductor Bele Mihai Gabriel una hoja de registro perteneciente a otro conductor: Somcuteam Aureliam. — Artículos 140.22 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.22 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 3 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 3.301 euros.

Mariano Tovar González. — Avenida Mar Mediterráneo, número 123, primero D, 28340, Valdemoro (Madrid). — 58202.9/08. — Realizar un transporte de tierra desde Móstoles hasta Valdemoro con un peso total en carga de 38.683 kilogramos, teniendo una MMA de 32.000 kilogramos. Exceso de peso: 6.683 kilogramos (20,88 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 3.626 euros.

Fernández Barrio, Sociedad Limitada. — Camino Prado Vera, sin número, 28440 Guadarrama (Madrid). — 59078.9/08. — Llevar instalado un tacógrafo que no ha pasado la revisión periódica. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de septiembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Movimientos de Tierras Roalex, Sociedad Limitada. — Calle Molino Viejo, número 14, 28032, Madrid. — 59642.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Fuenlabrada hasta Aranjuez en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 107.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 30 de julio de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Calle Sepúlveda, número 34, 28011 Madrid. — 59644.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (áridos) desde Madrid hasta San Martín de la Vega con un peso total en carga de 28.060 kilogramos, teniendo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 2.060 kilogramos (7,9 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 7 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.556 euros.

Hamping Chen y Jinzi Xu, Sociedad Cooperativa. — Calle Chile, número 4, primero F, 26005 Logroño (La Rioja). — 60171.9/08. — Realizar un transporte de artículos de bazar desde Fuenlabrada hasta polígono industrial “Cobo Calleja” en vehículo libero, no siendo el conductor asalariado de la empresa titular del vehículo, por lo que se considera que realizar un transporte público con autorización de transportes de servicio privado complementario que no le habilita para el mismo. — Artículos 102, 140.1.6, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1). — 30 de julio de 2008. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.501 euros.

Chen Hamping. — Calle Chile, número 4, 26005 Logroño (La Rioja). — 60172.9/08. — Circular un conductor (Naaved Akhtar), nacional de un país tercero (Pakistán), no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 30 de julio de 2008. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.001 euros.

María del Carmen Ruano García. — Calle Laguna de Peñalara, número 1, 28980 Parla (Madrid). — 60210.9/08. — No presentar el conductor don Ramón Jesús Rodríguez, a requerimiento del agente, las hojas de registro (discos-diagrama) correspondientes a la semana en curso y los quince días anteriores. — Artículos 140.24 y 143.1.g)

de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 3 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Julio Alcaraz Espartosa. — Calle Zaragoza, segundo C, 28804 Alcalá de Henares (Madrid). — 60287.9/08. — No presentar el conductor Julio Álvarez E. los discos-diagrama de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 3 de octubre de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Juan Carlos Martínez Expósito. — Calle Higuera Torrecilla, sin número, 30800 Lorca (Murcia). — 61224.9/08. — Circular desde Andalucía hasta Madrid realizando un transporte público de mercancías, no llevando a bordo los discos o las actividades de la semana en curso y los quince días anteriores. Vehículo dotado de tacógrafo digital, careciendo de actividades en la memoria de la tarjeta del conductor. Conductor: Valentín Mula Piqueras. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 8 de octubre de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Carlos Pérez Navarro. — Urbanización “Cañada Real”, número 18, 28971 Griñón (Madrid). — 61714.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (repuestos de automóvil) por la Comunidad de Madrid con un peso total en carga de 6.469 kilogramos, teniendo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 2.969 kilogramos (84,83 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 25 de junio de 2009. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.600 euros.

Juan Javier Caparrós Gavilán. — Polígono industrial “La Juaida”, calle Sierra las Villas, número 16, 04240 Viator (Almería). — 62404.9/08. — Minoración del descanso diario obligatorio: en el período de treinta horas comprendido entre las 08.30 horas del 10 de junio de 2007 y las 02.30 horas del 21 de junio de 2007, realiza un descanso ininterrumpido máximo de cuatro horas y cuarenta y cinco minutos (de 21.45 horas del 21 de junio de 2007 a 02.30 horas del 21 de junio de 2007). — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.6 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 8 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 2.000 euros.

Mariano García Hermanos. — Polígono industrial “La Mina”, calle Prado de las Banderillas, número 11, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — 63968.9/08. — Llevar instalado un tacógrafo que no ha pasado la revisión periódica. Última revisión 3 de noviembre de 2000. — Artículos 141.5 y 143 de la LOTT (1) y 198.5, 199.25 y 201 de su Reglamento (2). — 8 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

Mariano García Hermanos, Sociedad Anónima. — Polígono industrial “La Mina”, calle Prado de las Banderillas, número 11, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — 63971.9/08. — Llevar instalado un tacógrafo que no ha pasado la revisión periódica. Última revisión 24 de junio 2005. — Artículos 141.5 y 143 de la LOTT (1) y 198.5, 199.25 y 201 de su Reglamento (2). — 8 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 301 euros.

(01/683/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 16 de febrero de 2009, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 14/09).

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación. El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario se procederá al cobro por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de julio).
- (2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de octubre).

Madrid, a 16 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Sonia Delgado Aceves.

ANEXO I

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción. — Preceptos infringidos. — Fecha de la resolución del recurso. — Sentido de la resolución del recurso. — Sanción

María Luisa Jiménez Gallego. — Hoces del Gabriel, 4, 28900 Getafe (Madrid). — 12258.9/08. — No haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. — Última revisión válida hasta 19 de enero de 2007. Tacógrafo marca "Kienzle", modelo 1318-27, número 3042785 e1-57. — Artículos 141.5 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 24 de junio de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Mhamed Eddahamani Bent-Nacer. — Comercio, 4, 28260 Galapagar (Madrid). — 64264.9/08. — Realizar un transporte de mercancías perecederas (productos frescos y ultracongelados) en un vehículo isotermo normal que no reúne las condiciones técnicas exigibles al no poder mantener la mercancía a la temperatura adecuada. — Artículos 140.26.4 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 25 de junio de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 2.001 euros.

Sergio José Súñer Martín. — Asperón, 6, 28751 La Cabrera (Madrid). — 65861.9/08. — Circular con conductor, Alberto Josué Quisque Paiva, nacional de un país tercero (Perú) no perteneciente a la UE, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.9 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 14 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Francisco Javier Martín Herrero. — Avenida de Miguel de Cervantes, 10, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — 72426.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería) desde Ajalvir en reparto por la Comunidad de Madrid con un peso total en carga de 9.027 kilogramos, teniendo el vehículo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 5.527 kilogramos (157,9 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1). — 27 de agosto de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

César Manuel Bastidas Pazmino. — Jaime el Conquistador, 19, 28045 Madrid. — 74172.9/08. — Circular con conductor, César Manuel Bastidas Pazmino, nacional de un país tercero (Ecuador) no perteneciente a la UE, dedicado a la realización de un transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 14 de octubre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Puertas Molplasa, Sociedad Anónima. — Hermanos Gómez, 12, 28017 Madrid. — 74273.9/08. — Carecer de la placa de montaje o

certificado de instalación del limitador de velocidad. — Artículos 141.5 y 143.1.c) de la LOTT (1) y 198.5 y 201.1.c) de su Reglamento (2). — 24 de junio de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 301 euros.

Transportes Racamar Murcia, Sociedad Limitada. — Doctor Fléming, 7, 30500 Molina de Segura (Murcia). — 76044.9/08. — No presentar el conductor Ioan Gheorge Savov los discos-diagrama de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. Presenta únicamente los discos hasta el 26 de mayo. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 24 de junio de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 2.001 euros.

Lokar Máquinas S. XXI, Sociedad Limitada. — Puentelarra, 16, 28031 Madrid. — 77849.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (alimentación y bebida) desde Getafe hasta Madrid careciendo de carta de porte, albarán u otra documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados entre transportistas y cargadores. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 30 de julio de 2008. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 1.001 euros.

Transporte Legavera, Sociedad Limitada. — Puerto Mijares, 18, 28916 Leganés (Madrid). — 82607.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías con vehículo conducido por el conductor (Petrov Totyo Petrov), nacional de un país tercero no perteneciente a la UE, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 14 de octubre de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Juan Manuel Plaza Porcuna. — Aquitania, 11, 28022 Madrid. — 86266.9/08. — Desatención a los requerimientos formulados por la Administración para que se subsanen las deficiencias constitutivas de infracción, al no cumplir el requerimiento enviado en el expediente 06-BD-01937.2/2007 y recibido por el expedientado en fecha 25 de octubre de 2007. — Artículos 33.3, 33.4, 140.7, 144.2 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.7 y 291.1.i) de su Reglamento (2). — 17 de octubre de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.601 euros.

Luarmansa, Sociedad Limitada. — Ginebra, 14, 28936 Móstoles (Madrid). — 89459.9/08. — Contratar la realización de un transporte de mercancías (paquetería) desde Móstoles en reparto con transportista (Noureddine Fawzi) que carece de autorización de transportes. — Artículos 141.27 y 143.1.d) de la LOTT (1) y 198.27 y 201.1.d) de su Reglamento (2). — 24 de septiembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 401 euros.

Miguel Ángel Pérez Fernández. — San Pedro y San Felices, 55, 09001 Burgos. — 89760.9/08. — Realizar una conducción de seis horas y diez minutos con una única interrupción válida de quince minutos. — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.6 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 30 de septiembre de 2008. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 1.501 euros.

Antonio Blanco Sánchez. — Pradoluengo, 241, 28042 Madrid. — 90223.9/08. — Realizar un transporte público de áridos por la Comunidad de Madrid careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 24 de septiembre de 2008. — Recurso de reposición inadmitido. — 1.001 euros.

Antonio Blanco Sánchez. — Pradoluengo, 241, 28042 Madrid. — 90224.9/08. — Circular un conductor, Jorge E. Velasco Vinueza, nacional de un país tercero (Ecuador) no perteneciente a la UE, en vehículo dedicado a la realización de un transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 14 de octubre de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Antonio Blanco Sánchez. — Pradoluengo, 241, 28042 Madrid. — 90226.9/08. — Realizar un transporte público de tierra desde Somosaguas hasta Perales del Río con un peso total en carga de 32.160 kilogramos, teniendo el vehículo una MMA de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 6.160 kilogramos (23,6 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 2 de octubre de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Antonio Blanco Sánchez. — Pradoluengo, 241, 28042 Madrid. — 90229.9/08. — Realizar un transporte público de tierras desde Vallecas hasta Velilla de San Antonio careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 24 de septiembre de 2008. — Recurso de reposición inadmitido. — 1.001 euros.

Antonio Blanco Sánchez. — Pradoluengo, 241, 28042 Madrid. — 90230.9/08. — Falta de datos obligatorios en la documentación en que deben materializarse los contratos de transporte de mercancías celebrados con transportistas u operadores. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 24 de septiembre de 2008. — Recurso de reposición inadmitido. — 1.001 euros.

Ginés Ángel Boluda Gómez. — Avenida de Pablo Neruda, 116, 28038 Madrid. — 90677.9/08. — Realizar un transporte de mercancías (material eléctrico) con un peso total en carga de 5.460 kilogramos, teniendo el vehículo una MMA de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.960 kilogramos (56 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 3 de octubre de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Transportes Alberto y Roberto, Sociedad Limitada. — Pg. Calffersa, Torneros, 5, 28942 Fuenlabrada (Madrid). — 96180.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías (electrodomésticos) por Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 26 de septiembre de 2008. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Make Pool Servicios, Sociedad Limitada. — Pollensa, 4, 28230 Las Rozas (Madrid). — 176000.9/08. — Realizar un transporte público de madera por Madrid con un peso total en carga de 3.300 kilogramos, teniendo el una MMA de 2.700 kilogramos. Exceso de peso: 600 kilogramos (22,22 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1). — 7 de octubre de 2008. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

(01/788/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

Resolución de 5 de marzo de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de “Variante de las carreteras M-315 y M-316 en Valdelaguna”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 06-CO-00077.3/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Variante de las carreteras M-315 y M-316 en Valdelaguna.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: quince meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 10.946.001,30 euros.
5. Garantía provisional: 283.086,24 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras. Oficina de Proyectos.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 803 183.
 - e) Fax: 915 803 140.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Veinte días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De diez a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP:
 - Grupo A, subgrupo 2, categoría f.
 - Grupo B, subgrupo 3, categoría e.
 - Grupo G, subgrupo 4, categoría e.
 - b) Otros requisitos:
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea:
 - A) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterio de selección: Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales cuya cobertura debe alcanzar o superar el importe del contrato, así como su plazo de ejecución, y no tener límite o restricción alguna.
 - B) Acreditación de la solvencia técnica: Artículo 65, apartados a) y c), de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - Apartado a): Una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Haber ejecutado, en los cinco últimos años, un contrato del mismo sector, de cuantía equivalente al 75 por 100 del presupuesto de licitación. En las UTE se contabilizarán las diferentes aportaciones como las sumas de cada una de las empresas componentes.
 - Apartado c): Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable de las obras. Criterios de selección: Se valorará el personal titulado experto en el objeto del contrato, exigiéndose con carácter mínimo los siguientes: Un titulado superior por cada 300.000 euros o fracción de la anualidad media del contrato y un titulado medio por cada 600.000 euros o fracción de la anualidad media del presupuesto del contrato. De los anteriores, el 50 por 100 como mínimo serán ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o ingenieros técnicos de Obras Públicas, respectivamente.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de abril de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras (Registro General).
 - 2.º Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - 4.º Horario: De ocho y treinta a quince horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Transportes e Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Calle Maudes, número 17.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 14 de mayo de 2009.
 - e) Hora: A las diez.